**HACE CONSTAR:**

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en la hoja de control y en los documentos previos y que, una vez revisados los soportes aportados por C&O SOLUCIONES EMPRESASRIALES S.A.S con NIT:900954717-0 Representante Legal DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.110.488.673, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para el "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA ATENDER LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, EL DESBORDAMIENTO DE LA QUEBRADA LA MELGARA, LA CHICHA ,LA PALMARA LA LONGANIZA Y OTROS AFLUENTES DEL RIO SUMAPAZ ,EN EL MARCO DEL DECRETO N°079 DEL 30 DE MARZO DE 2026.

Para constancia, se expide en Melgar – Tolima, en el mes de Marzo del 2026.

*ORIGINAL FIRMADO*
**LIUWER ALBERTO BALLESTEROS SANTOS**
Dirección de Ambiente y Gestión del Riesgo.
Secretaria Solicitante

Proyectó: Yeimy Angélica Bejarano Leal / Profesional Universitario Grado 1

Powered by CamScanner